

**CONVOCATORIA**

De orden del Excmo. Sr. presidente del Pleno, resolución número 36382/2014, de 24 de octubre, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria del PLENO, el **DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014**, en primera convocatoria, a las **NUEVE HORAS** en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**ALCALDÍA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

- 1.- (P. 13/14) Acta de la sesión plenaria de fecha 24.09.14 (ordinaria).

**ALCALDÍA**

- 2.- (P. 13/14) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese del señor Abbes Benahmida como vicecónsul de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria.

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**


**EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN**

- 3.- (P. 13/14) Resolución del alcalde número 30309, de 29 de agosto de 2014, de sustitución de la concejal de gobierno del Área de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana desde el día 29 de agosto al 5 de septiembre de 2014.
- 4.- (P. 13/14) Decreto del alcalde número 33372, de 29 de septiembre de 2014, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- 5.- (P. 13/14) Decreto del alcalde número 33634, de 2 de octubre de 2014, por el que se nombra alcaide del Castillo de La Luz a don Eugenio López Polo, coronel jefe del Regimiento de Artillería Antiaérea n.º 94.
- 6.- (P. 13/14) Retribución de los miembros de la Corporación:  
Dedicación exclusiva de doña María Ángeles Batista Perdomo (Compromiso por Gran Canaria).

**COORDINACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD**

- 7.- (P. 13/14) Suscripción de un convenio de colaboración entre el Gobierno de La Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Cámara Oficial de

Código Seguro de verificación: FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	24/10/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/7
 FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==			



Ref.: AMEM/impqr  
Expte.: Pleno 13/14

Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria en el marco del Programa de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano-Ventanilla Única Empresarial.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD

##### SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 8.- (P. 13/14) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el funcionario don Francisco Herrera Jiménez.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

##### ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 9.- (P. 13/14) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2014/22 en el Presupuesto de 2014, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.
- 10.- (P. 13/14) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2014/23 en el Presupuesto de 2014, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.
- 11.- (P. 13/14) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2014/24 en el Presupuesto de 2014, mediante Transferencias de créditos entre Aplicaciones de distinta Área de Gasto.
- 12.- (P. 13/14) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2014/25, en el Presupuesto de 2014, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.

#### DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

##### SERVICIO DE TRIBUTOS

- 13.- (P. 13/14) Bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

##### INTERVENCIÓN GENERAL

- 14.- (P. 13/14) Dar cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo.

#### PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 15.- (P. 13/14) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista para la recuperación de las políticas de igualdad de trato entre hombres y mujeres (R. E. S. Gral. núm. 1103)
- 16.- (P. 13/14) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la recuperación de El Rincón como espacio de uso ciudadano (R. E. S. Gral. núm. 1104)

Página 2 de 7

Código Seguro de verificación: FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	24/10/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==	PÁGINA 2/7



FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==

Ref.: AMEM/mpqr  
Expte.: Pleno 13/14

- 17.- (P. 13/14) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Compromiso por Gran Canaria, integrados en el mismo, por la que se propone el aumento de la ayuda al deporte base, en particular a los deportes minoritarios como es el caso del balonmano (R. E. S. Gral. núm. 1115)
- 18.- (P. 13/14) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a cerrar las cantinas ilegales que se encuentran instaladas en algunos campos de fútbol (R. E. S. Gral. núm. 1124)
- 19.- (P. 13/14) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Nueva Canarias, integrados en el mismo, relativa a propuesta de actuación integral para las personas que pernoctan en las calles de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1127)
- 20.- (P. 13/14) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Compromiso por Gran Canaria, integrados en el mismo, por la que se insta al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a favorecer la inserción de los desempleados mayores de 55 años (R. E. S. Gral. núm. 1136)

#### ASUNTOS DE URGENCIA

#### B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 1.- (P. 13/14) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

**Alcaldía:**

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 32190 al **36384**, emitidos del 18 de septiembre al 24 de octubre de 2014, respectivamente.

**Junta de Gobierno Local:**

Sesiones números 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de fechas 11.09.14, 16.09.14, 18.09.14, 25.09.14, 01.10.14 y 02.10.14, respectivamente.

**Comisiones de Pleno:**

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 11, de fecha 09.09.14.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 9, de fecha 09.09.14.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 8, de fecha 11.09.14.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesiones números 17 y 18, de fechas 17.09.14 y 23.09.14, respectivamente.

**Juntas Municipales de Distrito:**

Página 3 de 7

Código Seguro de verificación:FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	24/10/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==	PÁGINA 3/7



FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==

- Acta número 4, de fecha 25.07.14 de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 4, de fecha 25.07.14, de la Junta Municipal del Distrito Centro.
- Acta número 4, de fecha 25.07.14, de la Junta Municipal del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 4, de fecha 25.07.14, de la Junta Municipal del Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 4, de fecha 25.07.14, de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

**Organismos autónomos:**  
Sin asuntos.

2.- (P. 13/14)

### Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia formuladas por escrito (con anterioridad a la elaboración del orden del día).
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 13/14)

### Ruegos y preguntas

#### 3. 1.- Ruegos

- 3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.
- 3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.
- 3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

#### 3.2.- Preguntas

- 3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

#### Grupo Mixto

- Reordenación de líneas de Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 1096)
- Pernocación de personas en la calle (R. E. S. Gral. núm. 1097)
- Nuevo centro de salud de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1102)

#### Grupo Municipal Socialista

- Apertura al público de la exposición permanente de las obras de Martín Chirino en el Castillo de La Luz (R. E. S. Gral. núm. 1105)
- Solución prevista para la obtención y exposición de las obras de Martín Chirino (R. E. S. Gral. núm. 1106)
- Contactos mantenidos con la organización del WOMAD para dar cumplimiento al acuerdo plenario de junio de 2014 (R. E. S. Gral. núm. 1107)
- Condiciones formuladas por la organización del WOMAD (R. E. S. Gral. núm. 1108)

Código Seguro de verificación:FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	24/10/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==	PÁGINA 4/7



FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==

Ref.: AMEM/mpcr  
Expte.: Pleno 13/14

- Artistas participantes en el Festival Aniversario de *Creactiva* (R. E. S. Gral. 1109)
- Importe de los gastos de desplazamiento de la Banda Municipal de Música (R. E. S. Gral. núm. 1110)
- Colaboración del Ayuntamiento en el programa "Ciudadano Canino Ejemplar" (R. E. S. Gral. núm. 1111)
- Porcentaje de gastos del desplazamiento de la Banda de Música a Chicago que se van a financiar con fondos propios (R. E. S. Gral. núm. 1112)
- Solares de titularidad privada adecentados por los servicios municipales en 2014 (R. E. S. Gral. núm. 1113)
- Coste económico de la limpieza de solares de titularidad privada en 2014 (R. E. S. Gral. núm. 1114)
- Coste económico de la campaña "Vive tu barrio" (R. E. S. Gral. núm. 1116)
- Coste de los trabajos para el trasplante del árbol situado en el paseo de San José 202 (R. E. S. Gral. núm. 1117)
- Licencias de taxi revocadas por el Ayuntamiento (R. E. S. Gral. núm. 1118)
- Licencias de taxi adjudicadas con anterioridad a la aprobación de la ordenanza a personas ya adjudicatarias de una licencia (R. E. S. Gral. núm. 1119)
- Licencias de taxi adjudicadas tras la aprobación de la ordenanza con el requisito de vehículos adaptados para personas con movilidad reducida (R. E. S. Gral. núm. 1120)
- Importe de premios, becas y pensiones concedidos en 2014 (R. E. S. Gral. núm. 1121)
- Listas de espera de atención a los demandantes de empleo (R. E. S. Gral. núm. 1122)
- Proyecto "LPA EMPRENDE" (R. E. S. Gral. núm. 1123)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación oral.

3.2.4.- Preguntas de formulación oral formuladas en sesiones anteriores:

#### Sesión 24.09.14

##### Grupo Mixto

Formulada al señor concejal delegado de Deportes (Ester Sánchez):

- ¿Cuál es el importe de la aportación que este ayuntamiento ha realizado a los diferentes equipos de balonmano de esta capital en el ejercicio 2014 y antes del comienzo de la temporada?

##### Grupo Municipal Socialista

Formuladas al señor concejal de gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación (Gutiérrez Márquez):

- ¿Qué medidas va a tomar para solucionar el error de emitir recibos del IBI en rústica inferiores a seis euros, cuando la ordenanza establece que están exentos? ¿cuánto le ha costado al

Código Seguro de verificación: FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	24/10/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/7



FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==

Ref.: AMEM/mpqr  
Expte.: Pleno 13/14

Ayuntamiento este error de Tributos?

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- D.ª María Pilar Fleitas Negrín.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Página 6 de 7

Código Seguro de verificación:FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	24/10/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==	PÁGINA 6/7



FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==

Ref.: AMEM/mpgr  
Expte.: Pleno 13/14

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de octubre de 2014.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota.

A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO  
A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 7 de 7

Código Seguro de verificación:FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	24/10/2014
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==	PÁGINA 7/7



FUBJiLhdGWMn125MeEtNVQ==